

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

El examen mental de los niños

Método de DECROLY. Su exposición y técnica

El examen mental va teniendo de día en día más importancia por la multitud de casos a que se aplica. Antes quedó éste reducido a los manicomios, en donde sirve para la determinación del grado de perturbación mental y a los criminalistas a quienes compete conocer la capacidad de los delincuentes. Hoy tiene su asiento principal en la escuela, en donde estos estudios de psicología experimental nos sirven especialmente para separar los anormales, clasificarlos según sus grados de retraso, y para determinar aptitudes profesionales en los niños.

La Pedagogía científica se basará en el estudio sistemático del niño. En cuanto la aceptemos con ese lastre de apriorismos y dogmatismos al uso, no haremos más que dejar persistir lo inútil y contraproducente.

El método que con brevedad voy a exponer, para que sirva de recuerdo a los señores maestros que atentamente vieron las primeras experiencias realizadas, consiste en la ordenación lógica de unas historietas mudas dibujadas en tarjetones. Para ordenar convenientemente los tarjetones, en que se ven diferentes aspectos de un acontecimiento, se necesita ante todo que los niños sepan ver un dibujo, comprendan lo que en él se manifieste. Binet, en su examen mental de tanta fama, propone como una de las pruebas para los niños de 3 años la de *enumerar los objetos que figuran en un grabado*, y dice, que la importancia de este procedimiento es extraordinaria y que la considera superior a todas las demás; tanto, que si tuviese que conformarse con una prueba para hacer el diagnóstico, sería el examen de grabados el que elegiría. Pues bien; este método que exponemos exige implícitamente la comprensión más completa del grabado, puesto que en esta comprensión estriba el que se coloquen en orden correlativo éstos. Este método tiene la ventaja de ser altamente interesante para los niños, quienes acuden deseosos y luchan entre sí para ser sometidos los primeros a la experiencia. Así pudimos observarlo constantemente en el Grupo escolar, en donde practicamos.

Ello se comprende, porque las escenas dibujadas en los tarjetones son tomadas de la vida infantil y fácilmente comprensibles.

He aquí cómo procedimos a operar:

a) Colocamos sobre la mesa una de las historietas, que constaba de siete tarjetones, y pusimos estos en desorden y cubiertos con una gran cartulina todos.

b) Después de exponer al niño clara y brevemente lo que debía hacer y cerciorarnos de que nos había entendido y de que no conocía el tema propuesto, levantamos la cartulina y le dejamos obrar.

c) Le observamos y anotamos cuidadosamente el tiempo y el orden en que los dejó colocados.

d) Si el orden no fuese lógico se pide al niño que cuente la historieta según él la comprende y se toma nota de lo que dice.

e) Si se corrige cuando la está contando, se toma nota.

f) Cuando el niño no hable, quede parado y se vea que ni siquiera ha comprendido de qué se trata, se toma la serie más sencilla, se le coloca en orden y se le cuenta, empleando también mímica si fuera preciso, cada una de las escenas, relacionando estas, y luego se le hace repetir a él lo contado. Anótese, como en los casos corrientes, la contestación y tiempo invertido.

Material empleado.—El material empleado por nosotros en este ensayo consistió en dos historietas, comprendida una en siete tarjetones y otra en ocho. La de siete escenas podemos denominarla «la del perro». Representa a dos niños que fustigan a un perro atado con una cadena a la puerta de una casa; el perro se enfurece, rompe la cadena, les persigue, y un niño cae y el otro es mordido en el trasero; finalmente ambos niños lloran maltrechos y viendo sus trajes desgarrados, y el perro marcha a su sitio de guarda. La otra serie podemos denominarla «la comida frustrada» y se compone de ocho escenas. Dos niños van al campo y se instalan sobre la hierba para merendar; dos niños desgraciados les contemplan y les piden las sobras; los pequeños egoístas les rechazan y amenazan, logrando ahuyentar a los pobrecillos; pero estos recurren a la estratagema de cubrirse con una manta y asustarles, de tal manera, que los comiloncetes marchan precipitadamente dejando abundante me-

rienda que ávidamente los mendigos comparten.

Decroly ha empleado 12 series. Nosotros tenemos en construcción 24 y pretendemos clasificarlas según su dificultad de ordenación, como veamos en la práctica.

En las experiencias realizadas pudimos ver claramente la bondad del procedimiento, puesto que las anotaciones obtenidas coincidieron plenamente con la nota de calificación del profesor y un anormal encontrado fué también determinado así por los métodos de Binet y el examen físico.

Vamos a terminar con una advertencia general y es, la de que no se debe olvidar que una innegable dificultad de colocar en su orden lógico las escenas de una serie resulta, no de su número tanto como de los sentimientos diferentes que ellas expresen, y de ciertos detalles de forma, de color, de disposición, de perspectiva, etc. Por tanto, esta *test* sirve para determinar ciertas aptitudes en sus diferentes grados, principalmente relacionadas con la representación visual; pero sobre todo lo que probamos pronto y claramente con este procedimiento es el razonamiento lógico de los niños puesto en evidencia por ellos mismos.

Ya iremos dando cuenta de los trabajos que se realicen.

Los maestros que quieran hacer experimentos pueden valerse, por lo pronto, de recortes que hagan de historietas que puedan ser aplicables de las que traen los periódicos ilustrados.

ALBERTO BLANCO.

Diciembre de 1916.

MANIFIESTO

A LOS MAESTROS DE 625 PESETAS

Compañeros: Todos sabéis que el Gobierno tenía el compromiso formal de elevar hasta mil pesetas el mezquino sueldo que disfrutamos, pero que, debido a dificultades con que ha tropezado para la total aprobación de los presupuestos de 1917, se vió obligado a prorrogar el de varios Ministerios, en los que figura el de Instrucción pública.

Ni el Gobierno, ni un solo diputado de esos que siempre tienen en sus labios como reclamo político la regeneración del Maestro y de la Escuela Nacional, han tenido la energía suficiente para pedir antes de la clausura de las Cortes el crédito suficiente para la desaparición de nuestros irrisorios sueldos que son el *intri* del presupuesto de Instrucción y el de todos los demás departamentos ministeriales.

Pero no obstante, y, a pesar de haberse apoderado de nosotros un pesimismo más que justificado y haber perdido casi por completo la esperanza que teníamos de salir de la vergonzosa estrechez en que vivimos, nuestros pechos se abrieron nuevamente a ella al saber que el Gobierno ha prometido solemnemente, en pleno Consejo, la reapertura de las Cortes para el día 29 del actual y ver al mismo tiempo que aunque los presupuestos votados para 1917 tienen carácter definitivo, se admitirán aquellas modificaciones o mejoras que se consideren de verdadera urgencia y necesidad. Es, pues, lógico y natural que habiendo contraído el Gobierno, como decíamos antes, el compromiso de elevar a mil pesetas el sueldo de los Maestros que disfrutaban menor dota-

ción, y no habiéndose discutido el presupuesto de Instrucción, se conceda, por las Cortes, el crédito suficiente para ello.

Lo que nosotros pretendemos no es una excepción; son varios los organismos y representantes en Cortes que se reúnen para conseguir, se discuta o no el presupuesto extraordinario, mejoras por medio de la aprobación de los créditos que se adicionen al presupuesto ordinario vigente.

El tiempo de que disponemos es limitadísimo y el que estarán abiertas las Cortes depende de infinidad de circunstancias difíciles de prever. Urge, pues, compañeros, proceder con gran actividad, para todo lo cual proponemos lo siguiente:

1.º A contar de esta fecha, se dirigirán todos los compañeros al firmante de este manifiesto, mandando su adhesión, para hacer constar su nombre en la instancia que elevaremos a los señores Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción, copia de la cual se entregará también personalmente a los Jefes de minorías y a cuantos diputados y senadores se hayan distinguido en la defensa del Magisterio.

2.º La Comisión nombrada al efecto visitará asimismo todas las redacciones de los periódicos de Madrid, rogándoles se interesen por la demanda y haciéndoles entrega de una copia del indicado documento para que la opinión pública pueda hacerse verdadero cargo de lo justo de nuestra petición.

3.º La Comisión gestora la formarán compañeros de los que estén más próximos a Madrid, y se gestionará formen parte también de ella los Presidentes de las entidades profesionales de carácter nacional, los Directores de los periódicos profesionales de la Corte y cuantas personas a juicio de la misma se considere su concurso necesario al fin que se persigue.

4.º Todas las adhesiones deberán ir acompañadas de la cuota de una peseta, para atender a los gastos de viaje y estancia en Madrid de la Comisión, a los de propaganda y a otros muchos indispensables en gestiones de esta naturaleza.

Confiamos en el éxito de nuestras gestiones, dado caso de que todos los interesados, absolutamente todos, nos presten su ayuda, pues existe ambiente favorable para ello y solo falta que los Maestros de 625 procedan en la forma que aconseja las críticas circunstancias que atraviesa la clase.

Tenemos, además, la seguridad de que apoyarán nuestra petición, dentro y fuera del Parlamento, personas de reconocida significación en la política, y ajenas a ella, no atreviéndonos a dar nombres por razones de prudencia que fácilmente se comprenden.

No son solo razones de humanidad, cultura y patriotismo las que aconsejan la concesión de la justa petición que formulamos; es un compromiso formal del Sr. Burell, del Gobierno, de todos los partidos políticos, principalmente del liberal.

¡Maestros de 625 pesetas! Nada de recelos; nada de desconfianzas y de conformaciones transitorias, pues nuestra crítica y desesperada situación no se puede prolongar por más tiempo; unámonos como un solo hombre y defendamos con tesón el pedazo de pan que se nos quiere negar, indispensable para apagar el hambre que amenaza invadir nuestros hogares con faz aterradora, poniendo en grave peligro nuestra salud y la de nuestros educandos y restándonos energías necesarias para poder laborar con provecho en bien de nuestra querida patria.

Por la Comisión organizadora,
ANGEL MARTÍNEZ.

Torreclilla del Monte y enero de 1917.

NOTA. Todas las adhesiones a nombre del que suscribe, y los giros, el que mande la cuota por este medio, a Lerma (Burgos).
Suplicada la inserción.



MUCHAS GRACIAS

A nuestros queridos colegas *El Liberal Arriacense*, *Flores y Abejas*, *La Unión* y *La Crónica*, de Guadalajara, a los de Sigüenza *El Henares* y *La Seguntina Verdad*, agradecemos sinceramente las frases de elogio que en sus respectivas publicaciones han dedicado a nuestro director Vicente Pedromingo, con motivo del libro escrito por él y titulado *Guta Pedromingo, Guadalajara y su provincia, 1917*.

También hemos de consignar nuestro agradecimiento por las cariñosas cartas que dicho señor ha recibido del Presidente del Consejo de Ministros, del diputado a Cortes por Pastrana D. Manuel Brocas, del gobernador civil D. Patricio López González, del presidente de la Diputación D. Ramón Casas, del alcalde D. Miguel Fluiter, del abogado D. Tomás Bravo y Lecea y otras distinguidas personalidades que, al dirigirse al Sr. Pedromingo, le han demostrado un gran cariño, que aquél estima en mucho.

Todas estas pruebas de amistad compensan con creces, no sólo el esfuerzo imaginativo realizado por nuestro Director al escribir y ordenar tan útil obra como la de que hacemos mención, sino la indiferencia demostrada por algunas, muy pocas personas, que por razón de sus elevados cargos en la capital, está obligadas a prestar su concurso a quien trabaja por que la provincia de Guadalajara cuente con un auxiliar como la *Guta*, que en las diferentes manifestaciones de la Administración, Industria, Comercio, etc., ha de ser de suma utilidad.

UNA SUBVENCIÓN

Y LA ESCUELA DE NIÑAS DE BRIHUEGA

A la importante villa de Brihuega le ha sido concedida por el Gobierno de S. M. la suma de 4.000 pesetas, obtenida como consecuencia de sus justas peticiones a los Poderes públicos, y con este motivo damos nuestra enhorabuena a su Ayuntamiento, que en esta ocasión recibe de sus representantes políticos una prueba más de interés y distinción por tan simpática localidad. Ya que Brihuega ha conseguido ese beneficio, nos vamos a permitir un ruego:

En dicha localidad existe una escuela de niñas cuyo local está confundido con una casa de vecindad en malísimas condiciones; por bajo de la misma, hay industrias que por higiene y por moral son incompatibles y malas vecinas de la Escuela.

Ahora que esa culta villa recibe esos fondos, que existe el propósito, y si mal no tenemos comprendido, comprado solar para levantar un local donde establecer ese plantel educativo, y que a mayor abundamiento hay alguna reserva para ese fin de los ingresos que produjo aquel memorable Centenario que se celebró con tanta esplendidez, creemos sea el momento de acometer la realización de tan buena idea y por ello la villa briocense merecerá bien de los suyos y admiración de los demás.

Amante LA ORIENTACION de estas empresas, no vacilamos en dar un consejo para esa obra, más práctica y de pública utilidad que cualquiera otra que pudieran acometer, y tengan presen-

te que el Estado subvenciona con un 50 por 100 esas construcciones.

Adelante, pues, y levanten ese edificio para Escuela de niñas tan necesario, porque el existente hoy desdice muy mucho de una población tan importante como Brihuega.

No dudamos que tanto el Alcalde D. Bernardo González como las demás autoridades, han de interesarse por que se lleve a efecto una mejora tan indispensable cual la de hacer un edificio nuevo para la Escuela de niñas de Brihuega, que hoy, repetimos, se halla en un local, que, porque lo conocemos, no queremos describir extensamente.

EL PLEITO DE LA RESTRICCIÓN

Asunto es este que ha sido tratado por muchos y muy dignos compañeros, exteriorizando cada cual su opinión respecto del mismo, y mientras unos (pocos), abogan por la limitación, los más ven la cuestión en sentido contrario.

En estos mal hilvanados conceptos me propongo hacer pública mi humilde opinión y probar, aunque sea con dos «Perogrulladas», que esa restricción perjudica notablemente la enseñanza y no favorece a ninguna categoría del escalafón general del Magisterio.

Digo que perjudica notablemente la enseñanza y ello lo prueba lo siguiente: Los adelantos obtenidos en la escuela, no dependen directamente del mayor trabajo realizado por el educador con sus discípulos, sino que en la tarea educativa, juegan un importantísimo papel el mayor gusto con que se hace y la mejor voluntad con que se trabaja, y es evidente, que al Maestro que forzosamente se le retiene dos años en un pueblo que no llena sus aspiraciones, que le tiene alejado de su familia e intereses, que por una de las miles causas que determinan lo que pudiéramos llamar «La habitación del hombre», es perjudicial para su salud, allí le falta la buena voluntad, el estímulo y el amor al trabajo y de consiguiente su labor educativa, adolecerá de muchos y muy graves defectos; pero dese facilidades a ese Maestro para que pueda trasladarse, y una vez que él haga una elección de las plazas anunciadas a un concurso y le haya correspondido una de ellas, allá va lleno de ilusiones, donde encuentra los elementos que antes no tenía, rodeado de familia, amigos, sociedad, etc. ¿Quién duda que su labor educativa en este pueblo ha de ser más completa, más eficaz y fructífera que en el anterior?

Hay quien asegura que de no existir la limitación que determina el art. 2.º del Real Decreto de 10 de julio próximo pasado, los maestros que figuramos en las últimas categorías del escalafón, saldríamos siempre perjudicados en los concursos generales de traslado, porque los que figuran en las primeras, se llevarían los pueblos buenos.

Por mucho que he estudiado la precitada disposición, no he podido hallar el defecto corregido, ni muchísimo menos la ventaja que algunos estiman tan grande.

No entiendo qué es eso de pueblos buenos y pueblos malos en general, sino que lo que sí estimo,

y eso lo vemos todos, que un pueblo que para uno no reúne condiciones necesarias porque en él no tiene los elementos de que antes hablábamos, para otro será el *summum* de sus aspiraciones, por encontrar en él todo aquello de que el primero carecía.

De aquí esa mal entendida clasificación en pueblos buenos y pueblos malos; pero convengamos en que todo ello lo hacen las circunstancias especiales que concurren en el individuo, no las del lugar donde presta sus servicios (salvo algunas excepciones).

De aquí resulta: ¿Qué perjuicio para trasladarse cada cual al pueblo que llenen sus aspiraciones pueden causarles los muchos compañeros que figuran antes que él en el escalafón, dado el caso de no ser dos o más los concursantes a igual plaza, lo que no se corrige con restricción y sin ella? Entiendo que ninguna. Luego no tenemos ventaja y si nos priva de un derecho común a todos.

S. MUÑOZ LACASA.

Anchuela del Pedregal.

DE ASOCIACIONES

Asociación del partido de Guadalajara

Queridos compañeros: Habiendo encontrado dificultades que impiden utilizar el local del Grupo escolar, para reunirnos el 19 del actual, cual se indica en la convocatoria que oportunamente se publicó, se ha dispuesto que dicha reunión se celebre en el local-escuela de niños que dirige el compañero señor Cuesta, en San Esteban, 5. Lo que pone en vuestro conocimiento a la vez que repite la súplica de vuestra asistencia, vuestro affmo. compañero y s. s.,

FAUSTINO A. RODRÍGUEZ.

* *

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

En la reunión celebrada el 11 del actual, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Conceder a la maestra de Valdesotos un socorro de 5 pesetas.

2.º Enviar al representante provincial para que sean discutidas por la Junta directiva de la Asociación nacional, las siguientes aspiraciones:

a) Organización de un Negociado técnico en el ministerio, a base de personas que conozcan a fondo las necesidades de la enseñanza, como maestros, jefes de Sección, inspectores y profesores de Normal.

b) Construcción de locales decorosos e higiénicos.

c) Arreglo del Escalafón general, para que los ascensos no sean una ilusión, sin realidad posible.

d) Supresión de la limitación de los dos años en los concursos de traslado.

Sigüenza 13 de febrero de 1917.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.

* *

Asociación de Maestros del partido de Cogolludo

La Junta directiva de esta Asociación, con el fin de ocasionar las menos molestias posibles a los señores asociados, ha acordado remitir a nuestro Delegado provincial de la Nacional la nota de aspiraciones que a continuación se inserta, las que se hacen públicas en este periódico por si algún socio no estuviese conforme, en cuyo caso podrá manifestarlo en un plazo breve a esta Presidencia.

Nota de aspiraciones

Primera. Que se gestione por la Nacional el sueldo mínimo de mil pesetas, desaparición de categorías intermedias y aumento de plazas en las primeras para que los ascensos sean de cinco en cinco años.

Segunda. Que las plazas desiertas en el Concurso general de traslado, se adjudiquen por terceras partes entre los actuales Maestros de 625 pesetas, los interinos con derecho a la propiedad y en oposiciones libres.

Tercera. Habilitación de los Maestros para ejercer cargos públicos y elegibles siempre que puedan desempeñarse sin menoscabo de su profesión.

Cuarta. Creación por el Estado de nuevas escuelas en aquellas poblaciones que les corresponde y lo tienen solicitado.

Quinta. Gratificación del Estado para celebrar durante las vacaciones caniculares, Conferencias pedagógicas en todas las provincias de España.

Sexta. Fusión verdadera de todas las asociaciones actuales y formación de una sola que represente y defienda todas las aspiraciones de la clase.

Séptima. Desaparición de la limitación de los dos años, por ser lesiva a los intereses del Magisterio y no reportar ventaja alguna para la enseñanza.

Octava. Desaparición completa de las Juntas locales por estar demostrado que son organismos que ningún beneficio reportan a la enseñanza y solo dan señales de vida cuando pretenden hacer al Maestro víctima de mangoneos caciquiles.

Novena. Pase al Estado de la Caja de Derechos pasivos y todo lo referente a local Escuela y casa-habitación del Maestro.

Villaseca de Uceda 13 de febrero de 1917.—El Presidente, *Aurelio López*.

NOTA.—Ha solicitado su ingreso en la asociación D.ª Teófila Viejo, de Espinosa de Henares y en la suscripción abierta a favor de D.ª Juana Requena, se ha recaudado:

De autor anónimo, 1'80 pesetas.

Doña Marcelina Bernal, 1'05.

D. Ciriaco Blasco, 1'00.

D. Aurelio López, 2'00. Total, 5'85.

¿PARA QUÉ SIRVEN LAS ASOCIACIONES?

Con verdadero placer hemos leído el satisfactorio resultado obtenido por nuestros queridos compañeros Sres. Corredor y Rico, en la misión que habían de realizar en el pueblo de Turmiel.

A la Asociación de Maestros del partido de Molina, le cabe la honra de haber demostrado ya en dos ocasiones que su junta directiva sabe imponerse los mayores sacrificios, cuando se trata de amparar y defender a sus respectivos socios.

Hemos dicho que en dos ocasiones, porque suponemos habrá todavía quien recuerde que hace 14 años fué confiado otro asunto idéntico a los maestros que en aquella época regentaban las escuelas de La Yunta, Cubillejo de la Sierra, Tordellego y Olmeda de Cobeta; cuyos señores se personaron en el pueblo de Mochales y desempeñaron su cometido obteniendo un resultado completamente satisfactorio.

Después de dar la más cumplida y cordial enhorabuena a mis dos queridos amigos y al compañero Novau, sólo me ocurre el hacer la siguiente pregunta:

¿Habrá todavía quien diga que las asociaciones no sirven para nada?

FEDERICO CLEMENTE.

Sr. D. Gabriel Vera y Oria

Mi querido amigo: Entusiasta como el primero de la unión *verdad* del Magisterio, esta Asociación del partido de Molina de Aragón, ruega, suplica y encarece a esa presidencia, que encargue al delegado provincial que exija a la Nacional se verifique la unión de esta vilipendiada clase, estando decididos a separarnos de la Nacional en caso de no verificarse. Creo que si todas las asociaciones de partido de esta provincia siguen el ejemplo de esta, no dudo que al ver unidos a todos los Maestros de esta provincia, más de una Asociación provincial seguirá nuestra conducta y por lo tanto la Nacional no le quedará otro remedio que verificar la unión.

Sí, amigo Vera, hay que llegar a la unión cueste lo que cueste y caiga el que cayere, y como tú no eres de los que te doblegas a caciquerías que tienen envilecida a mi amada patria, creo harás cuanto puedas para llegar a la tan suspirada unión, pues una vez conseguida, lo demás vendrá como un efecto natural de la causa que perseguimos.

Te lo digo desde LA ORIENTACION porque hoy por hoy es imposible reunirnos, por haberlo decretado mamá Naturaleza, y así mis compañeros pueden aprobar o censurar mi conducta.

En cuanto a la cuota, te autorizo para que nuestro amigo Sr. Sabino te la entregue y descuento de mis haberes.

Recibe un cariñoso saludo de tu verdadero amigo,
MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

NOTICIAS

Material.—Ha sido concedido por la Dirección general de 1.^a enseñanza a la Escuela de Valdelagua, que dirige el maestro D. Carmelo Cortés, hermoso y variadísimo material, comprendido en letra D del adquirido por el Estado, el cual constituye un completo y rico Museo escolar.

Posesión.—Nuestro buen amigo y constante suscriptor el maestro de Seseña (Toledo) D. Juan Galán Tello, ha tomado posesión de la Escuela de niños de Cogolludo, para la que fué propuesto por concurso general de traslado.

Al ofrecérsenos en dicha villa, agradecemos su atención y quedamos a la recíproca.

Aumento gradual.—Faltan que cobrar este aumento y deben percibirlo enseguida, los siguientes Maestros y Maestras:

D.^a Salvadora Valenciano, D.^a Luisa Hernández, D.^a Paula Bernal, D.^a Isabel Sánchez, D.^a Isidora Moya, D.^a Concepción Horcajada y D.^a Lorenza Extremiana; y D. Julián F. Ablanque, D. Dionisio Checa, D. Macario García, D. Alejo García, D. Julio Estecha, D. Federico Dilla, D. Celedonio Ponce, D. Anselmo Rincón, D. Gregorio Rodríguez, D. Manuel Ortega, D. Francisco Herrero, D. Manuel de la Rica, D. D. metrio I. Blázquez, D. Laureano F. Cano y don Juan García Monedero.

Terminado el plazo, se reintegrarán las cantidades no percibidas.

Admitido.—Previa reclamación, han sido admitidos a tomar parte en los ejercicios de oposición a plazas del escalafón de Maestros de 2.000 y más pesetas, D. Eugenio Gómez Rojas y otros.

Concurso.—Por concurso rápido anuncia la Uni-

versidad de Barcelona en la *Gaceta* del 14 las siguientes plazas: Civis (Lérida), para Maestro, y Lambillas y San Jordi Desvalls (ambas en Gerona), para Maestra.

Plazo para solicitar, hasta el 24 y las hojas de servicio cerradas en 1.^o de febrero.

Disposición.—Con referencia a una consulta elevada por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Logroño acerca del cómputo de servicios de los Maestros que ingresaron en virtud de las oposiciones libres mandadas convocar por R. O. de 13 de febrero de 1915, se ha dispuesto que en las oposiciones libres sólo puede computarse la antigüedad desde la fecha de posesión.

Estado.—Se ha publicado el estado mensual que deben llenar los jefes de las Secciones administrativas, que es un resumen del movimiento del personal y del funcionamiento de las Escuelas Nacionales en cada provincia.

Oposiciones.—La Sección de Albacete convoca a oposiciones restringidas para proveer cinco vacantes de sueldo de mil pesetas para Maestro y cinco para Maestra. Plazo para solicitar hasta el 24 del actual.

—También la Universidad de Murcia convoca a oposiciones libres para proveer 13 plazas de Maestros y 12 de Maestras, con igual sueldo.

—Las de turno restringido, Maestras, de la provincia de Cuenca, darán principio el 22 del actual, en la Normal.

Derecho.—En virtud de expediente incoado a instancia de D. Juan García Magariño, inspector interino de primera enseñanza de Guadalajara y maestro nacional, reclamando contra el ascenso a 2.500 pesetas del maestro D. Leopoldo García Navas, por creer que dicho ascenso correspondía al recurrente, que figura con número más bajo en el escalafón, la Dirección general ha acordado reconocer al Sr. Magariño derecho a ocupar una vacante de sueldo de 2.500 pesetas cuando reingrese en la enseñanza, colocándole en el Escalafón de excedentes entre los de esta categoría.

Desgracia.—Ha fallecido en Cañizar, a la edad de 15 años, un hermano de nuestro estimado suscriptor D. Quiterio Calzadilla.

Tanto a este señor como a su familia enviamos sentido pésame.

Nombramientos.—Han sido comunicados a doña Luisa Junquitu, su nombramiento para la Auxiliaría número 5 en Madrid; a D.^a Justina Navas, su ídem para la de Calzada de Calatrava (Toledo); a D.^a Francisca Periañez; su íd. para la de Huéneja (Granada); a D.^a Josefa Ortega Utrilla, su íd. para la de Iriépal (Guadalajara); a D.^a Carolina Alvarez Rodríguez, su íd. para la de Carranque (Toledo); a D.^a Francisca Aguilera, para la de Tomelloso (Ciudad Real); a doña María del Pilar Padilla Chicano, para la de Somosierra (Madrid); a D.^a María Teresa Sánchez Rodríguez, para la de Novés (Toledo); a D.^a Eustasia Montoya Bachiller, para la de Cerezo (Guadalajara); a D.^a Ana Rodríguez, para la de El Viso de San Juan (Toledo); a D.^a Antonia Sancha, para la de Maranchón (Guadalajara); a D.^a Bienvenida Villanueva, para la de Rillo (Guadalajara) y a D.^a Petra Valenciano para la de La Barbolla (Guadalajara).

Del aumento a las mil.—Aún está por aclarar si los Maestros han de percibir el sueldo mínimo de mil pesetas, por haber acordado las Cortes que no se po-

drá exceder en el Presupuesto actual de la consignación de los créditos de cada servicio; pero se dice que el Gobierno y las oposiciones consideran la justicia de ese aumento a la clase magisterial y que se pondrá una enmienda para poder lograrlo.

Esperemos.

Castigo.—A la que fué maestra de Iniestola doña Dolores Cuenca, se le ha suspendido de empleo por tiempo de dos años.

Clasificación.—Al maestro que fué de Imón don Alejo Hernando, se le ha clasificado con el haber de 900 pesetas anuales.

Devolución.—Se ha concedido a D. Miguel Meléndez, viudo de la que fué maestra de Taragudo D.^a Julia Bouza, la devolución de descuentos hechos a ésta, importante 191'67 pesetas.

Comunicaciones.—Se ha participado a los Alcaldes de Iriépal, Cerezo, Membrillera, Navalpotro, Maranchón, Salmerón, Rillo y Riva de Santiuste, haber sido nombradas para las Escuelas de sus respectivas localidades, D.^a Josefa Ortega Utrilla, D.^a Eustasia Montoya, D.^a Andrea Pascual Moya, D.^a Silveria Blasco Iñiguez, D.^a Antonia Sancha, D.^a Micaela Miguel Alonso, D.^a Bienvenida Villanueva y D.^a Petra Valenciano, a fin de que sean posesionadas en sus nuevos destinos.

Carta.—Hemos recibido una copia de la carta que el Presidente de la Unión Nacional de Maestros ha dirigido a los Diputados a Cortes y Senadores, recomendándoles las mejoras que la clase del Magisterio viene solicitando con insistencia.

Por el mucho original que sigue pesando sobre nosotros, no podemos publicarla, aunque ya decimos de lo que se trata, o sea que desaparezcan los sueldos inferiores a mil pesetas y las categorías de 1100, 1375 y 1650 pesetas.

La calle de Miguel Fluiters.—Hemos recibido una carta de la Federación de Sociedades obreras de esta capital enviándonos copia de la instancia que han presentado al Ayuntamiento para que a la calle Mayor baja se le dé el nombre de Miguel Fluiters.

Conociendo las relaciones de amistad que nos unen al popular Alcalde de Guadalajara, excusado es decir que nos alegramos que el Ayuntamiento haya estimado la proposición del Comité de Sociedades Federadas.

Vacantes.—Por la sección se ha remitido a la Superioridad relación de Escuelas vacantes que corresponde proveer en Maestra y que han quedado desiertas en el concurso general de traslado, comprensiva de las Escuelas siguientes: La Bodega, Rienda, Riofrío del Llano, Villares de Jadraque, Sacecorbo, Zorreas, Arroyo de Fraguas, Puebla de Valles, Cobeta, Embid, Terraza, Otila, La Yunta, Córcoles, Cendejas del Padrastró y La Fuensaviñán.

—Igualmente se ha remitido relación de las resultas del último concurso general, que comprende las siguientes Escuelas: Garbajosa, Gampisabalos, Usanos, Fuentelencina, Taracena, Guadalajara (capital), párvulos; id. id. elemental de niños, Auñón, Mondéjar, Trijueque, Cortes de Tajuña, Traid, Loranca de Tajuña, Milmarcos, Yélamos de Arriba, Algora, Anguita, Tartanedo y Arbancón. Unas y otras para que se anuncien en el concurso general de traslado del primer semestre actual.

Interinos.—Para la escuela de Fuentelahiguera ha sido nombrado maestro interino D. Manuel Solano, y para la de Yela D. Plácido García.

Título.—El Rectorado de Salamanca ha remitido a esta Sección administrativa el título de licenciado en Medicina expedido a favor de D. Antonio Martín Puebla.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban, los siguientes Maestros: D. Rodrigo Terrón, Miralrío; D. Saturnino Humanes, Brihuega; D.^a Clotilde de la Merced, Cendejas de la Torre; D.^a María de la Paz Palomo, Ures de Pozancos; D. Eugenio Gómez Rojas, Guadalajara; D. Miguel González, Establés y D. Melchor López, Cogolludo.

PoseSIONES.—Han tomado posesión de sus Escuelas los señores siguientes: D.^a Cecilia Dolores Márquez, Guadalajara; D. Eusebio Herrera, Establés; D. Aurelio López, Villaseca de Uceda; D. Wifredo Blas, La Cabrera; D.^a Angela del Río, Fuentelencina.

Solicitud.—La Maestra de Anguita D.^a Antonia Sancha, ha solicitado fuera de concurso una Escuela de Madrid, cuya instancia ha sido cursada a la Dirección general.

Expediente.—El Maestro de Cuevaslabradas don Antonio Escalera, ha presentado expediente solicitando su clasificación, el que ha sido remitido a la Junta Central.

Clausura.—La Alcaldía de Alocén ha clausurado la Escuela por haberse presentado algunos casos de sarampión.

Observación.—El Rectorado ha dispuesto se incoe expediente de observación al maestro D. Valero Herrero.

Queja.—La Alcaldía de Cobeta ha comunicado que se halla abandonada la enseñanza por falta de Maestro, cuya comunicación ha sido transcrita al Rectorado.

Renuncia.—La Maestra de La Barbolla D.^a Aurea L. Palacios, ha presentado la renuncia, fundada en motivos de salud.

Casa.—El Maestro de Valdarachas ha oficiado a la Sección administrativa, quejándose del mal estado de la casa-habitación.

Pensiones.—Han sido elevados a la Junta Central de Derechos pasivos los expedientes de pensión de viudedad y orfandad de D.^a Simona Conde y doña Fernanda Sanz, respectivamente, como viuda e hija del maestro D. Ramón Sanz, así como el de reclamación de cantidades devengadas y no percibidas por el Sr. Sanz, a su fallecimiento, como heredera del mismo.

Revista.—Se recuerda a los Sres. Alcaldes remitan a la Sección administrativa de 1.^a enseñanza los estados de revistas de presencia de los jubilados y pensionistas que se hayan presentado.

DE LA INSPECCION.—Para actuar en oposiciones le han sido concedidos diez días de licencia al Maestro de Torremochuela.

—El oficio remitido por la Sección administrativa dando cuenta de no hallarse al frente de la Escuela la Maestra de Cortes de Tajuña, ha sido cursado a la Dirección general.

—A la Alcaldía de Higes se le ha oficiado anunciándole se girará visita extraordinaria.

—La Dirección general ha remitido, para su informe, la queja que contra la Maestra de Medranda ha formulado el vecindario.

—La Escuela de Caspueñas ha sido cerrada por existir epidemia.

—La Alcaldía de Orea ha remitido un oficio del Maestro, en el que se queja del proceder de algunos vecinos.

Suscripción para la Maestra de Ures de Pozancos, D.ª María de la Paz Palomo.

	Pesetas
Suma anterior.....	54 05
D.ª Eladia Latorre, de El Sotillo.....	0 50
Un Maestro.....	1 50
D.ª Josefa Clemente, de Valdearenas.....	1 00
D. Aquilino Colás, de Morenilla.....	1 00
• Vicente Gonzalo, de Galápagos.....	1 00
TOTAL.....	59 05

BIBLIOGRAFIA

Se han recibido en esta redacción los cuadernos 59 y 60 de la notabilísima y popular obra **Episodios de la Guerra europea**, que publica la casa editorial de Alberto Martín, de Barcelona, y cuyo autor es el culto periodista D. Julián Pérez Carrasco, redactor-jefe de uno de los rotativos más importantes de España.

El cuaderno 59 se compone de diez y seis páginas de texto profusamente ilustrado y una hermosa lámina, y de veinticuatro el segundo, el ataque a varios cruceros ingleses por el submarino «U-9» en el Canal de la Mancha y hazañas realizadas por el buque alemán «Emden», resistencia de los austriacos en Cattaro y actitud de Turquía.

Recomendamos la adquisición de esta obra a nuestros lectores con la seguridad de que, tanto por la modicidad

de su precio (25 céntimos cuaderno) como por su magnífica presentación, agradecerán nuestra recomendación.

De venta en las librerías, centros de suscripciones y en casa del editor D. Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—
 en el gran bazar **LA TIJERA DE ORO**

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el Bazar **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.
MAYOR BAJA, 67 y 69.—Telefono n.º 132.—GUADALAJARA
A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

Guadalajara: 1917.—Imprenta de Suc. de Antero Concha.

OBRA DE ACTUALIDAD

GUIA PEDROMINGO: GUADALAJARA Y SU PROVINCIA, 1917

La Casa editorial **SUCESORES DE ANTERO CONCHA**, de Guadalajara, acaba de publicar y poner a la venta una utilísima obra que lleva por título el que arriba se menciona, de la cual se carecía en esta región, conteniendo numerosos y precisos datos interesantes sobre los extremos siguientes:

Detalle geográfico de la provincia, Almanaque, Notas de utilidad como servicios administrativos, horarios y precios de ferrocarriles, servicios de coches y automóviles en la provincia, tarifas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Aranceles eclesiásticos, Derechos judiciales, Centros oficiales y particulares, Sociedades, Profesiones, Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara y todos los pueblos de la provincia, Nombres y señas de todos los Alcaldes, Concejales, Secretarios, Maestros, Curas, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y demás profesiones de la misma; Distancia de los pueblos a la capital, a las cabezas de partido y a las estaciones del ferrocarril, Medios de locomoción, Productos que se cosechan en cada uno, Número de habitantes, Número de electores y otros muchos datos de gran utilidad que abarca este libro.

Un tomo en 4.º de 240 páginas en buen papel, **2'50 pesetas.**

Esta obra, por lo práctica, es necesaria a los Maestros para conocer datos concretos de todos los pueblos de la provincia.

Pídase, acompañando su importe o con encargo de su abono por los respectivos habilitados, a la Casa editorial

LA AURORA.—Imprenta, Librería y Papelería.—SUCESORES DE ANTERO CONCHA.—Pl. San Esteban (Correos), 2
GUADALAJARA

